

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA XXIV SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil cinco, se reunieron en la sala de juntas del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, previa convocatoria, como Presidente Suplente del Comité Técnico C. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA, Subsecretario de Egresos; Vicepresidente Suplente C. SERGIO DUARTE ESCOBOZA, Director General de Deuda Pública y Gestión Crediticia de la Secretaría de Hacienda; Vocales los C.C. JORGE DURAN PUENTE, Director General de Transporte; LUCY LEILA ANAYA MANCERA, Asesor Legal de BANOBRAS; MARCOS FCO. FIMBRES CORONA, Subdelegado Estatal de BANOBRAS; Representante del Fiduciario C. LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA, Ejecutivo Fiduciario; Invitada Especial C. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA, Directora General de FAPES; JAIME BEILIS BRIBIESCA, Comisario Público y MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General del Fideicomiso; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XXIII Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Análisis de asuntos y solicitud de acuerdos.
 - 5.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES con cifras al cierre del mes de diciembre del 2004 y al 30 de junio del 2005. Presentación del informe sobre los avances para la ejecución del procedimiento convencional de adjudicación dentro del FITMES. Se presentan estados financieros.
 - 5.2 Presentación y, en su caso, aprobación y ratificación de diversas propuestas de pago total, pago total diferido, sustituciones, así como ampliación de convenios de pago de Fideicomitentes "B".
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM**
2. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
3. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA XXIII SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Comité pasó lista de asistencia y declaró quórum para la XXIV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero se solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, misma que se modificó para quedar conforme se presenta, así como del acta de la XXIII sesión ordinaria.

ACUERDO CT/24/01

El Comité Técnico del FITMES aprueba el orden del día para la XXIV Sesión Ordinaria, considerando el cambio realizado solicitado por el Director General del Fideicomiso, así como el Acta de la XXIII Sesión Ordinaria.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Director General del Fideicomiso proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se sometió a consideración del Comité Técnico el resumen del seguimiento de acuerdos tomados en las reuniones anteriores, mismo que fue aprobado por unanimidad bajo el siguiente:

ACUERDO CT/24/02

El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de los acuerdos tomados por este Organo de Gobierno.

5. ANALISIS DE ASUNTOS Y SOLICITUD DE ACUERDOS

5.1 INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FITMES CON CIFRAS AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 30 DE JUNIO DEL 2005. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS AVANCES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL FITMES. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS.

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura al informe ejecutivo resaltando los puntos más importantes:

INFORME DE CIERRE DEL PROGRAMA NORMAL DEL FIDEICOMISO 2000-2004

- Durante el mes de diciembre del 2004 se realizó el último pago al crédito otorgado por BANOBRAS para la creación del Fideicomiso; el 27 de abril del presente se recibió el finiquito correspondiente.
- Al mes de diciembre del 2004, restan un total de 186 fideicomitentes adheridos al FITMES.
- El FITMES ha logrado una recuperación global acumulada de \$85.2 millones de pesos, 70.2% con respecto a la recuperación esperada por \$122 millones. Durante el periodo 2004 la recuperación lograda representa un 57% de la esperada, 13 puntos porcentuales por debajo del acumulado.
- Como resultado de negociaciones individuales con los Fideicomitentes "B", un total de 299 han liquidado sus adeudos; lo anterior, significa un ingreso al Fideicomiso por \$68 millones de pesos.

Nuevamente, se aclaró que todos los casos que han sido presentados y autorizados por este Comité Técnico y que han implicado alguna quita, están justificados en función de análisis costo beneficio, considerando el origen del crédito, estado de la unidad, defunciones, conflictos legales, etc.

Al 31 de diciembre del 2004, las 299 operaciones de liquidación, significaron quitas por \$21.9 millones de pesos, 26.2% del monto esperado de capital e intereses.

Con respecto al cierre del periodo 2003, durante el año 2004 el capital de la cartera ha disminuido en \$10.7 millones de pesos, sin embargo la proporción de la cartera vencida aumentó del 69 al 100%, dado que su vencimiento fue en diciembre del 2004.

El saldo del capital vencido de la cartera pendiente de cobro asciende a \$28.5 millones, de los cuales se han cobrado \$18 millones, si se considera la aplicación global a capital.

De manera acumulada, a diciembre del 2004, el FITMES ha participado con el 72% de los pagos totales realizados a BANOBRAS por \$169.7 millones de pesos; asimismo, el Gobierno del Estado ha pagado de manera acumulada, \$47.4 millones, incluyendo comisiones e intereses moratorios.

El FITMES recuperó el total del capital del crédito recibido y el Gobierno del Estado absorbió el costo financiero.

- Con respecto al ejercicio del presupuesto de operación, durante el periodo 2004 se ejercieron \$379,529.00, 3.2% por arriba de los \$368,000.00 clasificados en la partida 3000 Servicios Generales por concepto de pago de honorarios fiduciarios y comisiones, afectando las cuentas de cobranza del FITMES y en su momento se repusieron los recursos por parte del Gobierno del Estado.
- Conforme a la normatividad vigente, se solicitó al Gobierno del Estado la partida presupuestal 3000 Servicios Generales, para el pago de los gastos fiduciarios y comisiones por manejo del FITMES por \$384,000.00 por el periodo 2005.
- Se presentaron estados financieros del FITMES con cifras al 31 de diciembre del 2004.

INFORME DE GESTION AL PRIMER SEMESTRE DEL 2005

- Al mes de junio del 2005 se ha logrado una recuperación acumulada de \$1.5 millones de pesos, 50% con respecto a la recuperación esperada por \$3 millones.
- Se presentaron estados financieros del FITMES con cifras al 31 de marzo y 30 de junio del 2005.
- Se informó que con fecha 10 de marzo del 2005 se recibió oficio de parte del Coordinador de Bienes y Concesiones del Estado, mediante el cual autoriza y endosa las facturas de los bienes que se adquirieron a nombre del Gobierno del Estado y que se encuentran dentro del balance del Fideicomiso, a fin de traspasar la totalidad de los activos fijos que fueron adquiridos para uso del FITMES, al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte. Los activos de encuentran contabilizados en \$298,100.19 (Doscientos noventa y ocho mil cien pesos 19/100).

Asimismo, se comentó que es necesario dar de baja de la cuenta de deudores diversos la cantidad de \$8,185.65 (Ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 65/100), a cargo del Fideicomitente "B" Porfirio Díaz Fajardo, por concepto de gastos de reparación de unidad durante el periodo de intervención de la misma.

Por otra parte, con fecha 20 de abril del 2005 se firmó con el Coordinador de Bienes y Concesiones del Estado, convenio mediante el cual se dona a favor del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, 31 facturas que amparan la propiedad del mismo número de vehículos que fueron facturados a nombre del Gobierno del Estado y que nunca fueron adheridos al Fideicomiso.

Una vez autorizado por este Comité Técnico, se procederá a modificar los estados financieros del fideicomiso con las bajas correspondientes, a efecto de reflejar únicamente la cartera y saldos en bancos.

- El crédito BANOBRAS quedó liquidado en Diciembre pasado, por lo que las funciones del fiduciario serán reducidas a la administración y liberación de documentación.

Por lo anterior, se inició el análisis y determinación del procedimiento para que el fiduciario traspase la cartera pendiente de cobro al Gobierno del Estado como Fideicomisario en Segundo Lugar, a efecto de ser resarcido de los montos afectados en su carácter de deudor solidario.

Se mantendrá informado a este Comité Técnico y se convocará a reunión una vez que se determine por parte de las autoridades superiores, la extinción definitiva a efecto de instruir al fiduciario lo conducente. Se presentó y comentó el procedimiento.

Se sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico el informe presentado tomándose los siguientes:

ACUERDO CT/24/03

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado y aprueba el informe presentado por su Director General, con cifras al cierre del periodo 2004 y al 30 de junio del 2005, mismo que resalta de manera general, el estado de la administración de la cartera y de la operación y manejo presupuestal del FITMES durante el periodo, así como las premisas y montos para el ejercicio del presupuesto 2005.

De igual forma, el Comité Técnico instruye al Director General del Fideicomiso para que, conforme a las cláusulas del contrato del FITMES y en coordinación con el Fiduciario, se continúe la evaluación del procedimiento mediante el cual el Fideicomitente "A" y Fideicomisario en Segundo Lugar, el Gobierno del Estado, habrá de resarcirse de los montos afectados en su carácter de deudor solidario.

ACUERDO CT/24/03A

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, autoriza con base en el oficio recibido de parte del Coordinador de Bienes y Concesiones del Estado, mediante el cual autoriza y endosa las facturas de los bienes que se adquirieron a nombre del Gobierno del Estado y que se encuentran dentro del balance general de la contabilidad interna del Fideicomiso, a darlos de baja del balance general del mismo, a fin de traspasar la totalidad de los activos fijos que fueron adquiridos a nombre del Gobierno del

Estado para uso del FITMES, al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte. Lo anterior, a efecto de reflejar en el balance únicamente los saldos relativos a la cartera y el pasivo del Fideicomiso.

Adicionalmente, el Comité autoriza al Director General del Fideicomiso a saldar contra la cuenta del patrimonio el saldo de deudores diversos a cargo del Fideicomitente "B" Porfirio Díaz Fajardo, por \$8,185.65 (Ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 65/100), por concepto de gastos de reparación de unidad durante el periodo de intervención de la misma.

5.2 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE DIVERSAS PROPUESTAS DE PAGO TOTAL, PAGO TOTAL DIFERIDO, SUSTITUCIONES, ASI COMO AMPLIACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO DE FIDEICOMITENTES "B"

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura a la presentación, informando lo siguiente:

- Se presentan a autorización y ratificación 18 propuestas de pagos totales, 6 correcciones a diversos acuerdos tomados con anterioridad por este Comité Técnico, 5 liquidaciones totales de la cartera proveniente de Microfin / Dinámica Profact, 24 propuestas de liquidaciones totales en pagos diferidos, 7 sustituciones de Fideicomitentes "B" mediante cesión de derechos.
- Se presentan 4 propuestas especiales mismas que fueron analizadas y de las cuales se requiere ratificación de este Comité Técnico.
- Como se ha mencionado en otras sesiones de este Comité, nos hemos dado a la tarea de negociar anticipadamente los adeudos de Fideicomitentes, habiendo obtenido como resultado, en su mayoría, recuperaciones por arriba del 100% del capital firmado.

Una vez explicado este punto, el Director General del Fideicomiso solicitó comentarios de los asistentes, a lo cual el Representante del Fiduciario pidió la palabra para aclarar que en el caso del Sr. Pedro Elizalde Soto, tal como se ha mencionado ha fallecido, será condicionante para la transmisión de la propiedad fiduciaria que se lleve a cabo el juicio sucesorio intestamentario.

Posteriormente, los integrantes del Comité Técnico procedieron a tomar los siguientes:

ACUERDO CT/24/04A

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica las 18 operaciones de pagos totales mismas que se relacionan en la tabla marcada como Anexo "A" y que forma parte integrante de esta acta, e instruye al Fiduciario para que reconozca a los Fideicomitentes "B" que en dicho

anexo se precisan, el carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar, transmita a cada uno de ellos la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados que en el mismo Anexo "A" se precisan, entregándoles también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que respecta a los bienes y derechos que en el mencionado Anexo "A" se precisan.

Asimismo, este Comité Técnico instruye al Fiduciario para que, recibida la autorización correspondiente de cada uno de los Fideicomisarios en Tercer Lugar relacionados en el Anexo "A" de la presente acta, traspase los importes aportados por cada uno de ellos al Fondo de Contingencia Solidario y los abone a las cuentas de cobranza del Fideicomiso No. 140538 (FITMES) que le indique el Director General del Fideicomiso, toda vez que los mencionados importes forman parte de la propuesta de pago total acordada con los Fideicomisarios en Tercer Lugar.

ACUERDO CT/24/04B

El Comité Técnico autoriza las 6 correcciones a los acuerdos CT/16/04, CT/22/05 y CT/23/05A, mismas que se relacionan en la tabla correspondiente dentro del Anexo "A", que tienen que ver con errores en el cálculo del monto a recibir, adeudos con claves HC126, HC129, HT040 y HC062, así como con los nombres de los Fideicomitentes en los casos de las claves HPUN031 y HPUN027, e instruye al Fiduciario para que reconozca a los Fideicomitentes "B" que en dicho anexo se precisan, el carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar, transmita a cada uno de ellos la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados que en el mismo Anexo "A" se precisan, entregándoles también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que respecta a los bienes y derechos que en el mencionado Anexo "A" se precisan.

ACUERDO CT/24/04C

El Comité Técnico autoriza y ratifica las 5 operaciones de pagos totales, mismos que se relacionan en la tabla marcada como Anexo "B" de la presente acta, al amparo del acuerdo CT/23/04, relativo a la cartera de Microfin / Dinámica Profact, e instruye al Fiduciario para que reconozca a los Fideicomitentes "B" que en dicho anexo se precisan, el carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar, transmita a cada uno de ellos la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados que en el mismo Anexo "B" se precisan, entregándoles también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que

respecta a los bienes y derechos que en el mencionado Anexo "B" se precisan.

Asimismo, este Comité Técnico instruye al Fiduciario para que, recibida la autorización correspondiente de cada uno de los Fideicomisarios en Tercer Lugar relacionados en el Anexo "B" de la presente acta, traspase los importes aportados por cada uno de ellos al Fondo de Contingencia Solidario y los abone a las cuentas de cobranza del Fideicomiso No. 140538 (FITMES) que le indique el Director General del Fideicomiso, toda vez que los mencionados importes forman parte de la propuesta de pago total acordada con los Fideicomisarios en Tercer Lugar.

ACUERDO CT/24/04D

El Comité Técnico autoriza las 24 propuestas de pago total diferido que se relacionan en la tabla marcada como Anexo "C" y que forma parte integrante de esta acta e instruye al Fiduciario para que reconozca a los Fideicomitentes "B" su carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar, transmita a cada uno de ellos la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados que en el mismo Anexo "C" se precisan, entregándoles también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. La designación de Fideicomisarios en Tercer Lugar de los Fideicomitentes "B" que se precisan en el Anexo "C" de la presente acta queda condicionada a que el Director General del Fideicomiso notifique por escrito al Fiduciario que dichos Fideicomitentes "B" han aportado al fideicomiso No. 140538 el importe total autorizado en la presente como pago total de las obligaciones a su cargo.

Asimismo, este Comité Técnico instruye al Fiduciario para que, recibida la autorización correspondiente de cada uno de los Fideicomisarios en Tercer Lugar relacionados en el Anexo "C" de la presente acta, traspase los importes aportados por cada uno de ellos al Fondo de Contingencia Solidario y los abone a las cuentas de cobranza del Fideicomiso No. 140538 (FITMES) que le indique el Director General del Fideicomiso, toda vez que los mencionados importes forman parte de la propuesta de pago total acordada con los Fideicomisarios en Tercer Lugar. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que respecta a los bienes y derechos que en el mencionado Anexo "C" se precisan.

ACUERDO CT/24/04E

El Comité Técnico autoriza y ratifica las 7 sustituciones de Fideicomitentes "B" que se presentan como Anexo "D" de la presente acta, celebradas por dichos fideicomitentes mediante convenios de cesión de derechos fideicomisarios, e instruye al Fiduciario a efecto de que reconozca como Fideicomitentes "B" a los Fideicomisarios Cesionarios que en dicho anexo se precisan, una vez que reciba por

conducto del Director General del Fideicomiso los Convenios de Cesión de Derechos respectivos.

SOLICITUDES ESPECIALES

CASO: PEDRO ELIZALDE SOTO

ACUERDO CT/24/04F

El Comité Técnico del FITMES autoriza la propuesta de pago recibida de parte de la Sra. Sandra Irene Elizalde, nieta del Fideicomitente "B" Pedro Elizalde Soto, y sucesora de la concesión correspondiente, considerando que el Sr. Elizalde falleció en el 2002 y a la fecha no han tenido posibilidad de hacer frente al adeudo. Es importante resaltar que para el caso, se autoriza la condonación de \$92,782.00 (Noventa y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100) de capital, así como los intereses que resulten.

El Comité Técnico reconoce al Fideicomitente "B" Sra. Sandra Irene Elizalde su carácter de Fideicomisario en Tercer Lugar e instruye al Fiduciario para que le transmita la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados que a continuación se precisan :

- Unidad DINA 1993 C, motor 362GM2U0131958, serie 5112419C3 y concesión No. P02-0017CO, crédito CC442.**

De igual forma este Comité Técnico instruye al Fiduciario para que entregue también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente. La designación de Fideicomisario en Tercer Lugar del Fideicomitente "B" Sra. Sandra Irene Elizalde, queda condicionada a que el Director General del Fideicomiso notifique por escrito al Fiduciario que dicho Fideicomitente "B" ha aportado al fideicomiso No. 140538 el importe total autorizado en la presente como pago total de las obligaciones a su cargo.

CASO: RUTA 10, CD. OBREGÓN

ACUERDO CT/24/04G

El Comité Técnico del FITMES no autoriza la propuesta recibida de diversos Fideicomitentes "B", concesionarios que dicen prestar el servicio en la ruta 10 de Cd. Obregón. Se instruye al Director General del Fideicomiso a informar a los interesados y procurar negociar a la alza la propuesta de pago.

CASO: SRES. PABLO RAMOS QUIJADA Y GRACIELA RASCON BARRAZA

ACUERDO CT/24/04H

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica la propuesta de pago total de los créditos que se mencionan a continuación:

CRED.	NOMBRE	MARCA	NO. MOTOR	NO. SERIE	NO. CONCESION
HC106	GRACIELA RASCON BARRAZA	DINA 93C	362GM2U0153269	5114290C3	P02-0180HLLO
HC235	GRACIELA RASCON BARRAZA	MERCEDES 93C	39090053166613	3AM69519550018260	P02-0359HLLO
HC084	PABLO RAMOS QUIJADA	DINA 93C	362GM2U0152622	5114278C3	P02-0328HLLO
HC173	PABLO RAMOS QUIJADA	DINA 94C	469GM2U0867350	BB3853000269	P02-0386HLLO

El Comité Técnico reconoce a los cuatro Fideicomitentes "B" que se relacionan en el cuadro que precede a éste párrafo, su carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar e instruye al Fiduciario para que les transmita la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados que en el mismo cuadro se precisan entregándoles también en consecuencia, la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que respecta a los bienes y derechos que en el mencionado cuadro se precisan.

Asimismo, éste Comité Técnico instruye al Fiduciario para que, recibida la autorización correspondiente de cada uno de los Fideicomisarios en Tercer Lugar relacionados, traspase los importes aportados por cada uno de ellos al Fondo de Contingencia Solidario y los abone a las cuentas de cobranza del Fideicomiso No. 140538 (FITMES) que le indique el Director General del Fideicomiso, toda vez que los mencionados importes forman parte de la propuesta de pago total acordada con los Fideicomisarios en Tercer Lugar.

**CASO: GRUPO CONTRERAS, CD. OBREGÓN
ACUERDO CT/24/04I**

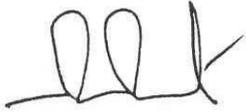
El Comité Técnico del FITMES no autoriza la propuesta recibida de diversos Fideicomitentes "B", encabezados por el Sr. Antonio Contreras Santana, conforme a oficio recibido el 24 de mayo del 2005. Se instruye al Director General del Fideicomiso a informar a los interesados y procurar negociar la propuesta de pago mínima de \$340,365.29 (Trescientos cuarenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 29/100).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.

ING. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA
PRESIDENTE SUPLENTE



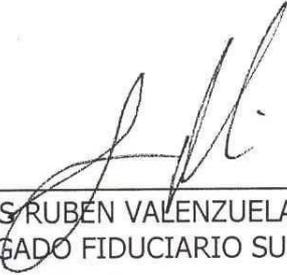
C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA
VICEPRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JORGE DURAN PUENTE
VOCAL



LIC. MARCOS FCO. FIMBRES CORONA
VOCAL SUPLENTE



LIC. LUIS RUBÉN VALENZUELA MOLINA
DELEGADO FIDUCIARIO SUPLENTE



NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXIV SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

LIC. LUCY LEILA ANAYA MANCERA
VOCAL SUPLENTE

LIC. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA
DIRECTORA GENERAL DE FAPES

BeilB:

LIC. JAIME BEILIS BRIBIESCA
COMISARIO PUBLICO

ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXIV SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.